



La violencia en la primera infancia

Marco Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe

unicef  | para cada niño

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

La violencia en la primera infancia. Marco Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe

Secciones de Desarrollo de la Primera Infancia y Protección Infantil
ISBN: 978-92-806-4908-6

Autoras

Cecilie Modovar, Especialista en Protección Infantil

María Elena Ubeda. Especialista en Desarrollo de la Primera Infancia

Ciudad de Panamá, 2017

Foto de portada: © UNICEF/UN034984/Moreno González

Los contenidos de este documento son las opiniones de las autoras y no reflejan necesariamente las políticas o los puntos de vista de UNICEF.

Se permite la reproducción del contenido de este documento solamente para fines de investigación, abogacía y educación; siempre y cuando, no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes (UNICEF). Esta publicación no puede ser reproducida para otros fines sin previa autorización por escrito de UNICEF. Las solicitudes de permiso deben ser dirigidas a la Unidad de Comunicación comlac@unicef.org.

UNICEF

Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Calle Alberto Tejada, edificio 102, Ciudad del Saber

Panamá, República de Panamá

Apartado postal: 0843-03045

Teléfono: (507) 301-7430

www.unicef.org/lac

Twitter: [@uniceflac](https://twitter.com/uniceflac)

Facebook: [/uniceflac](https://www.facebook.com/uniceflac)

La violencia en la primera infancia

Marco Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe

unicef  | para cada niño



“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.”

Índice

Acrónimos	ii
Mensajes clave	iii
1. Introducción y visión estratégica	1
2. El caso de la protección en la primera infancia	3
2.1 La violencia en la primera infancia es un fenómeno generalizado	
2.2 La violencia en la infancia tiene múltiples consecuencias en las esferas del desarrollo infantil	
2.3 El compromiso de los proveedores de servicios rutinarios	
2.4 Violencia contra los niños y desarrollo de la primera infancia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
3. El enfoque	5
3.1 Definiciones	
3.2 Principios clave	
4. El papel estratégico de UNICEF	8
4.1 Líneas estratégicas de intervención	
4.2 Descripción detallada de los componentes clave para cada estrategia	
4.3 Monitoreo y evaluación	
5. El camino a seguir	21
5.1 “...Si quieres llegar lejos, ve acompañado”: Agenda colaborativa para la acción	
5.2 Dentro y fuera de las situaciones de emergencia	
5.3 Estableciendo evidencias	
Anexos	24
Recursos y referencias	26

Acrónimos

ALC	América Latina y el Caribe
BPN	Bajo peso al nacer
CDI	Cuidado para el Desarrollo Infantil
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, por sus siglas en inglés
CRPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por sus siglas en inglés
DPI	Desarrollo de la Primera Infancia
DIT	Desarrollo Infantil Temprano
MI	Maltrato infantil
MICS	Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados, por sus siglas en inglés
NcRD	Niños con retraso en el desarrollo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PI	Primera infancia
PV	Prevención de la violencia
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VCM	Violencia contra la mujer
VCN	Violencia contra los niños
VCI	Violencia del compañero íntimo

Mensajes clave

La evidencia científica indica que la primera infancia es un período de especial sensibilidad a los factores de riesgo...

Los bebés y niños* pequeños son sensiblemente vulnerables al riesgo de la violencia por parte de sus cuidadores principales y de los miembros de la familia, debido a su dependencia y su limitación ante las interacciones sociales fuera del hogar¹.

Los niños expuestos a la **disciplina violenta**, con frecuencia muestran bajos niveles de desarrollo socio-emocional y son más propensos a mostrar comportamientos violentos hacia otros niños y adultos².

Los niños pequeños son generalmente más vulnerables a las lesiones graves por **violencia física**, y en lactantes, los resultados son frecuentemente mortales³.

En los casos de **abuso sexual** contra los niños pequeños, el perpetrador suele ser una persona de su entorno o un cuidador de confianza⁴.

Cuando los niños crecen bajo **cuidado residencial**, revelan mayores niveles de retraso en el desarrollo y en el crecimiento, su comportamiento es agresivo, muestran falta de atención e hiperactividad y viven expuestos a la violencia con mayor frecuencia que los niños que crecen en ambientes familiares⁵.

...pero la primera infancia es igualmente un período crítico para afianzar los beneficios de las intervenciones tempranas y reducir los efectos negativos de los riesgos⁶.

El desarrollo de los niños y niñas en primera infancia se potencializa gracias a programas de apoyo a sus padres⁷.

Brindar estrategias y técnicas de crianza, además de asistencia económica a los padres, ayuda a reducir el riesgo de abuso físico en los niños⁸.

La vinculación de los hombres en el cuidado infantil puede contribuir a una amplia variedad de resultados positivos para las niñas, los niños y la familia en general, tales como la reducción de la violencia⁹.

*En el marco de la inclusión, damos por entendido que al hablar de niños hacemos referencia directa a niños y niñas, y al hablar de padres nos referimos a padres y madres.

“La vinculación de los hombres en el cuidado infantil puede contribuir a una amplia variedad de resultados positivos para las niñas, los niños y la familia en general, tales como la reducción de la violencia⁹.”



1 Introducción y visión estratégica

El compromiso de UNICEF para la protección de los niños contra todas las formas de violencia está reflejado en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD, 2006).

UNICEF promueve una definición holística del desarrollo de la Primera Infancia, fundamentada en el derecho del niño a desarrollarse “lo máximo posible” (CDN, Artículo 6) y “el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social” (CDN, Artículo 27).

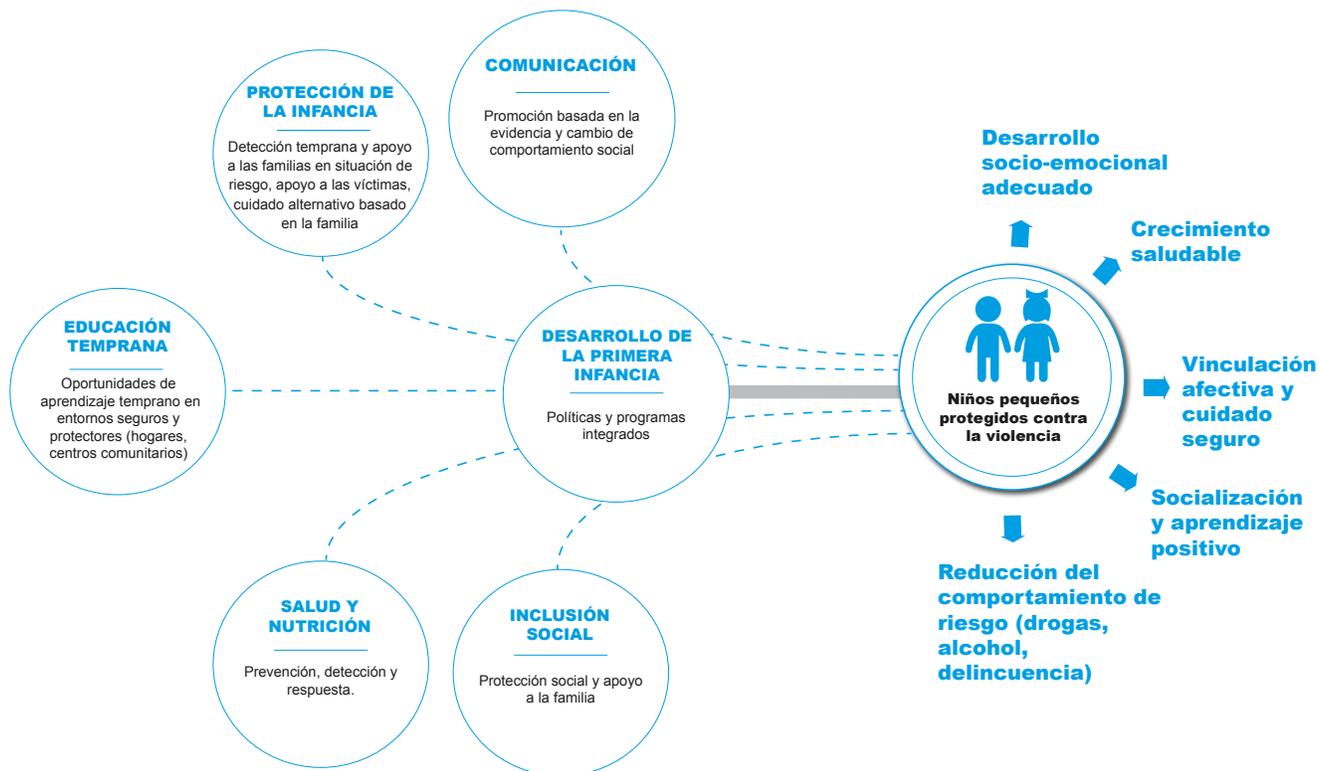
La importancia de garantizar un entorno seguro para los niños pequeños es la esencia de la agenda global para el desarrollo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que refuerzan el compromiso de *invertir en la primera infancia y eliminar todas las formas de Violencia Contra los Niños* (VCN) mediante objetivos específicos (4.2 y 16.2), ofrecen una excelente oportunidad para impulsar un enfoque integral con base en estas dos prioridades mundiales.

La violencia contra los niños es una violación de los derechos humanos y un problema de salud global, por ello el sector salud está tomando medidas importantes para articular su rol tanto en la prevención como en la respuesta a la violencia contra las niñas y los niños. La protección contra la violencia se sustenta en el *marco multidimensional de la pobreza* de UNICEF, y en *el análisis de superposición de la privación múltiple (MODA*, por sus siglas en inglés), que vinculado a la CDN, define la *pobreza infantil* como el incumplimiento de los derechos de los niños en materia de supervivencia, desarrollo, protección y participación.

En respuesta a las crecientes manifestaciones sobre las repercusiones de la violencia contra los niños en los primeros años de vida, fundamentalmente en el crecimiento, la seguridad, el aprendizaje y el desarrollo, se hace necesario y evidente abordar colectivamente este problema (no exclusivamente desde el punto de vista de la protección de la infancia). Aunque el sector de la protección de la infancia interviene tras la alerta, otros sectores tales como salud y educación que tienen interacción continua con los niños y sus familias, asumen además un rol estratégico en la prevención y detección de situaciones de riesgo.

Es en este contexto en el que la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe (UNICEF LACRO, por sus siglas en inglés), presenta un marco multisectorial integral, cuyo objetivo es *orientar a las oficinas nacionales de UNICEF para mejorar las intervenciones programáticas y las sinergias entre las esferas de programa, a fin de potenciar el desarrollo de los niños pequeños reduciendo su exposición a la violencia*. Aunque la primera infancia abarca el período que va desde la concepción hasta los 8 años de edad, este marco se centra en el período comprendido entre los 0 y los 3 años de edad debido a su importancia crítica. Aprovechando el amplio mandato de UNICEF en el ámbito de los derechos del niño, el marco describe los aportes y contribuciones de todas las áreas de programa de UNICEF al invertir en la eliminación de la violencia en la primera infancia. Por último, se pretende contribuir con una mejor definición sobre cómo UNICEF puede cooperar con los gobiernos, de manera tal que se obtengan resultados positivos en una serie de prioridades clave de la agenda de desarrollo sostenible. Prioridades todas, relacionadas con el desarrollo del niño y la eliminación de la violencia.

La Figura 1 ilustra la naturaleza de la relación entre la programación y los resultados.



Los programas de UNICEF que promueven el desarrollo de los niños y niñas en la primera infancia ofrecen intervenciones que combinan nutrición, protección, estimulación, aprendizaje temprano y apoyo a familias, cuidadores principales y comunidades para ayudar a los niños y niñas más vulnerables a tener el mejor comienzo de vida. Estudios recientes demuestran que fortalecer la prevención de la violencia en los programas de primera infancia, conlleva a múltiples beneficios.

2.

El caso de la protección en la primera infancia

2.1. La violencia en la primera infancia es un fenómeno generalizado

Aunque en los países de América Latina y el Caribe (ALC) se han realizado progresos en la armonización jurídica y la consolidación de los sistemas de protección de la infancia, no se hace lo suficiente para amortiguar los efectos de las múltiples adversidades a las que están expuestos los niños, las niñas y sus familias¹¹.

Una gran cantidad de evidencia, sugiere que los lactantes y los niños pequeños son especialmente vulnerables a la violencia por parte de sus cuidadores principales y otros miembros de la familia, debido a su dependencia y limitación en interacciones sociales fuera del hogar¹². Los datos de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS, por sus siglas en inglés) indican que aunque el número de personas que apoya los castigos corporales es limitado, la disciplina violenta en la primera infancia se produce a gran escala en toda la región y en todos los estratos sociales, incluso contra niños menores de 1 año. En ALC, solo una pequeña parte de los niños y niñas menores de cinco años están sujetos a medidas disciplinarias no violentas; dos de cada tres niñas y niños de entre 2 y 4 años experimentan regularmente algún tipo de disciplina violenta (agresión psicológica o castigos corporales) en el hogar.

Si bien no hay datos específicos sobre cada uno de los países, los resultados sistemáticos de los estudios a nivel mundial revelan una alta prevalencia de maltrato infantil (abuso y negligencia) en casi todos los países investigados¹³. A la dificultad de obtener datos confiables, se suma la naturaleza oculta de la violencia contra los niños.

2.2. La violencia en la primera infancia tiene múltiples consecuencias en las esferas del desarrollo infantil

De hecho, garantizar el derecho de los niños a la salud, la seguridad y el bienestar durante los primeros años de vida es una condición previa, no sólo para su protección en la primera infancia, sino además para asegurar su crecimiento sano y desarrollo futuro.

Los niños que reciben cuidados inadecuados, especialmente durante el primer año de vida y generalmente de madres que a su vez fueron abandonadas o maltratadas, son más sensibles a los efectos del estrés y muestran más problemas de comportamiento que los niños que reciben cuidados adecuados¹⁴.

Aunque invisible en gran medida a los ojos de la sociedad, la violencia en la primera infancia puede generar problemas de salud física y mental durante toda la vida. Los estudios documentan, el incremento en patrones negativos del comportamiento incluyendo la deserción escolar, el abuso de estupefacientes, la depresión, el suicidio, la futura victimización o su vinculación con la violencia y la delincuencia. En los países de la región, existen evidencias sólidas sobre los efectos negativos de la violencia en el desarrollo de la primera infancia (DPI), las habilidades socio-emocionales y el comportamiento. Los datos de MICS¹⁵ revelan que el porcentaje de niños

entre 36 y 59 meses de edad cuyo desarrollo es adecuado, es sistemáticamente más bajo entre los niños que han sufrido métodos disciplinarios violentos. Los niños que sufren castigos corporales en el hogar, tienen mayores probabilidades de practicar conductas agresivas contra otros niños y adultos.

2.3. El compromiso de los proveedores de servicios rutinarios

El reconocimiento de la necesidad de abordar la violencia en la primera infancia, se basa en la creciente evidencia que subraya los resultados positivos y de por vida de las intervenciones preventivas tempranas. En especial aquellas que resultan de la promoción de entornos seguros y de la crianza familiar, junto con la provisión de ayuda especializada y el soporte a las familias en situaciones de riesgo. Para que esto suceda, los actores de los múltiples sectores que facilitan servicios dirigidos a los niños y sus familias, deben ser responsables y comprometerse en la prevención, la identificación del riesgo y la respuesta a la violencia.

2.4. Violencia contra los niños y desarrollo primera infancia en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles

A nivel mundial en UNICEF, tanto la protección contra la violencia como el desarrollo de la primera infancia, son cada vez más reconocidos como los cimientos fundamentales del desarrollo humano. El garantizar ambientes seguros para los niños pequeños, es uno de los puntos esenciales de la agenda global del desarrollo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible admiten que la violencia contra los niños es un impedimento para el desarrollo sostenible y reconocen que el desarrollo de la primera infancia puede contribuir a impulsar la transformación que esperamos lograr. Como se ilustra en el Anexo 1, los objetivos específicos (4.2, 5.2 y 16.2) se han dedicado a estos fines, mientras que otros objetivos y metas están vinculados indirectamente.

El presente marco busca integrar las agendas de supervivencia infantil, desarrollo de la primera infancia, inclusión social, protección infantil y género, además de fortalecer la coordinación entre las diferentes áreas programáticas de UNICEF como un primer paso para el desarrollo de enfoques integrales que aborden la violencia contra los niños y niñas pequeños en la región.

3.

El enfoque

3.1. Definiciones¹⁶:

Los malos tratos (incluido el castigo violento): Incluyen la violencia física, sexual y psicológica/emocional y el trato negligente a los lactantes, niños y adolescentes, ocasionados por padres, cuidadores y otras figuras de autoridad, principalmente en el hogar, en la escuela y centros de cuidado residencial.

La negligencia o trato negligente: Se define como la imposibilidad de cumplir con las necesidades físicas y psicológicas de los niños para protegerlos del peligro o para obtener atención médica, registro de nacimiento u otros servicios, aun cuando las personas encargadas de su cuidado tienen los medios, los conocimientos y el acceso a los servicios para hacerlo.

La violencia sexual: Incluye contacto sexual consumado o intento de contacto sexual no consensuales, actos de carácter sexual no consensuales que no impliquen contacto (como el voyerismo o el acoso sexual), actos de tráfico sexual cometidos contra una persona incapaz de consentir o rechazar y explotación sexual en línea.

La violencia emocional o psicológica y ser testigos de la violencia: Incluye la restricción de los movimientos de un niño, la denigración, la ridiculización, las amenazas y la intimidación, la discriminación, el rechazo y otras formas no físicas de tratamiento hostil. Ser testigo de la violencia, puede implicar forzar a un niño a observar actos de violencia, o presenciar violencia incidental entre dos o más personas.

La disciplina violenta: Está relacionada al maltrato infantil que incluye tanto la agresión psicológica como el castigo físico por parte de los padres, cuidadores y otras figuras de autoridad y se puede producir en el hogar, en la escuela y en otros entornos.

La violencia del compañero íntimo (o violencia doméstica): Implica la violencia por parte de la pareja o expareja. Aunque los hombres también pueden ser víctimas, la violencia del compañero íntimo afecta de manera desproporcionada a las mujeres. Habitualmente se produce contra las niñas en las uniones tempranas o en los matrimonios infantiles forzados.

3.2. Principios clave

Los derechos humanos y el enfoque basado en la evidencia

Además de los principios de los derechos del niño de crecer en un entorno seguro, libre de violencia y maltrato, como lo afirman numerosos documentos sobre derechos humanos tales como CDN, CEDAW, CDPD, este marco contempla las más recientes investigaciones de la neurociencia. La evidencia demuestra que los factores de riesgo son acumulativos, están relacionados entre sí y su impacto es mayor en los primeros años con consecuencias a largo plazo. Por lo

tanto, debe invertirse temprano y de forma continua. En ese caso, las intervenciones preventivas a tiempo serán más eficientes y producirán resultados más favorables que la rehabilitación en etapas posteriores de la vida.

Género

Hay razones de peso para promover la coordinación de los esfuerzos dirigidos a eliminar la violencia contra los niños y la violencia contra la mujer, especialmente porque con frecuencia comparten factores de riesgo comunes, concurren en el mismo entorno y se fortalecen bajo las mismas normas sociales. La violencia contra las mujeres aumenta las posibilidades de violencia contra los niños, y las experiencias de VCN pueden incrementar la aceptación de las relaciones violentas. Es necesario superar la idea de que el género se refiere sólo a las niñas y a las mujeres y reconocer la importancia de las relaciones entre hombres y mujeres, niñas y niños y las normas sociales relacionadas con las masculinidades y feminidades. Las normas y dinámicas de género, se generalizan en las primeras fases y con frecuencia pueden incidir en la violencia contra los niños. Específicamente aquellas que admiten educar a los varones para ser físicamente “duros” y emocionalmente estoicos mientras que las niñas deben ser frágiles, inferiores y/o subordinadas a los niños y a los hombres. Asimismo, la participación de los hombres en el cuidado y crianza de los hijos, ha demostrado un gran potencial positivo para desafiar estos estereotipos y promover la crianza igualitaria de los hijos en cuestiones de género¹⁷.

Equidad

Este marco es cónsono con el enfoque de equidad de UNICEF, ya que se concentra en los niños más vulnerables y en riesgo de exclusión. El desarrollo de la primera infancia es una herramienta importante de equidad, pues aborda las causas de la desigualdad y promueve la inclusión. Debido a su dependencia en los adultos que los cuidan, los niños pequeños son por naturaleza vulnerables a la violencia y al maltrato. Esa vulnerabilidad se exagera en los niños de familias con recursos limitados que sufren múltiples adversidades y estrés, los niños con discapacidades, los niños que crecen bajo el cuidado residencial o aquellos que no son registrados al nacer.

Cuidado cariñoso y sensible a las necesidades del niño¹⁸

El cuidado cariñoso y sensible a las necesidades del niño, es importante, especialmente porque reduce los efectos negativos que pueden ocasionar las carencias y desventajas, protegiendo la estructura y función cerebral de los niños, además de promover su salud, crecimiento y desarrollo. Múltiples factores, tales como la salud, nutrición, seguridad, el cuidado receptivo a las necesidades del niño y el aprendizaje temprano, influyen en la adquisición de competencias de habilidades que conforman el cuidado cariñoso y sensible. El cuidado cariñoso y sensible a las necesidades del niño, consiste en un conjunto básico de componentes relacionados entre sí, tales como comportamientos, actitudes y conocimientos sobre el cuidado (por ejemplo, el cuidado de la salud, la higiene y la alimentación); la estimulación (por ejemplo, hablar, cantar y jugar); la capacidad de respuesta (por ejemplo, la vinculación afectiva, el apego, la confianza y la comunicación sensible); y la seguridad (por ejemplo, rutinas y protección contra el peligro).

Cuidado de tipo familiar

La CDN, enfatiza lo importante que es que los niños crezcan en un entorno familiar seguro y en la obligación del Estado de apoyar a los cuidadores en sus responsabilidades de crianza, así como en su obligación hacia los niños sin cuidado parental.

La interacción entre niño y cuidador determina el desarrollo óptimo del niño; por lo tanto, familias, cuidadores y comunidades deben contar con la asistencia de prácticas de crianza positivas, sensibles, receptivas y educativas en entornos seguros, estables y estimulantes para sus hijos. Las familias con múltiples desventajas necesitarán más ayuda y con más variantes. Siguiendo con el enfoque basado en la familia, los programas y las intervenciones deben ser participativos, con base en la familia y la comunidad y deben superar el “modelo de déficit” que se centra en las carencias tanto materiales como económicas de las personas. Por el contrario, deben enfocarse en el empoderamiento de las familias y los cuidadores principales, reconociendo sus fortalezas.

Participación del niño

El derecho de los niños y las niñas a participar y expresar su opinión en decisiones que les afectan, es un principio fundamental de la CDN. Incluso los niños pequeños deben tener derecho a expresar sus opiniones en casos de bienestar infantil. Deben hablar antes de que se tomen decisiones que les atañen (incluyendo el cuidado residencial y acuerdos de visita) y estar acompañados por una persona de su confianza. A pesar de las dificultades para garantizar la participación de los niños pequeños, se hará todo lo posible con el favor de expertos, para asegurar dicha participación. Los organismos y tribunales consagrados al bienestar infantil, podrían necesitar una formación específica para saber escuchar y entrevistar a niños pequeños y tomar en cuenta sus opiniones.

Enfoque multisectorial

Para que las intervenciones sean exitosas, hábiles y sostenibles, deben ser implementadas como paquetes de intervención multisectorial orientados a riesgos múltiples para el desarrollo, e integrarse en los servicios de salud materno infantil. Los programas, deben incluir dos objetivos que consideren las necesidades del niño y las del cuidador principal.

Enfoque de sistemas

En lugar de un enfoque individual por problema, este marco favorece los sistemas involucrados en los diferentes ámbitos (salud, educación, servicios sociales y protección de la infancia), incluidas las estructuras más informales como su concepto base. Asimismo, procura fortalecer los mecanismos de coordinación y gestión de información entre los sistemas, para obtener programas e intervenciones más eficaces y maximizar, en última instancia, las sinergias y el impacto.

El modelo ecológico

Además, este marco se basa en el supuesto de que los niños pequeños y sus familias viven en un sistema ecológico influido por las diversas capas de su entorno, desde las más próximas (sus familias y comunidades) hasta las más distantes (las políticas y las leyes que rigen las instituciones). Estas capas contribuyen o desafían el desarrollo potencial de los niños. Con base en el marco ecológico, la tabla en el anexo 2, ilustra los riesgos y los factores de protección a los que pueden estar directa o indirectamente expuestos los niños pequeños.

4. El papel estratégico de UNICEF

El objetivo general de la presente estrategia, es *proporcionarle a UNICEF un marco adecuado para toda la región, que pueda ser aplicado en sincronía con la programación y que contribuye a la eliminación de la violencia contra los niños*. Si bien se hace hincapié en ciertas formas de violencia, en especial la disciplina violenta, el abuso y la negligencia, tanto en el hogar como en el entorno institucional las intervenciones apuntan a una reducción general de todas las formas de violencia.

Se espera obtener un enfoque mejor *coordinado* y más coherente para la programación de este tema, junto a un seguimiento y evaluación sistemáticos. Gracias a ello, se apoya la creación de *evidencias* dentro de una programación eficaz que incluya el aprendizaje entre países. Debería resaltarse la ventaja comparativa de UNICEF, como ente coordinador entre los distintos sectores con miras a mejorar la coordinación intersectorial, la capacidad de apoyar el monitoreo, la evaluación y la generación de evidencias. La coordinación, el monitoreo y la evaluación, son todas estrategias transversales que requieren la definición del proceso y sus responsabilidades.

4.1 Líneas estratégicas de intervención

El presente marco describe tres estrategias principales, cada una con resultados detallados y orientadas a garantizar que los niños pequeños estén protegidos de la violencia.



TABLA 1: Estrategias clave

Impacto deseado	Proteger a los niños pequeños de la violencia		
	Nivel Familiar	Nivel Comunitario	Nivel Institucional
Estrategias	Apoyar la definición de roles y responsabilidades entre los sectores, en la prevención y respuesta a la violencia y aplicar la programación multisectorial.	Fomentar el establecimiento de normas, valores y mecanismos de asistencia a la comunidad, que promuevan una crianza no violenta, cariñosa e igualitaria en cuestiones de género.	Cooperar en la implementación de leyes y políticas, para prevenir la violencia, promover el cuidado cariñoso y sensible a las necesidades de la niña y el niño y garantizarles el derecho de crecer en un ambiente familiar.
Resultados	1. La prevención y la respuesta a la violencia se centralizan en servicios para los niños y sus familias.	2. Rechazo social progresivo y justificado a la institucionalización y malos tratos de los niños pequeños: apoyo a la maternidad/paternidad activa y a la crianza igualitaria en cuestiones de género.	3. Los marcos jurídico y político salvaguardan el derecho de los niños a crecer libres de violencia y en un ambiente familiar seguro.
Componentes clave (detallados en la tabla de abajo)	<p>1.1 Los factores de protección (prevención primaria), se refuerzan a través de los servicios universales para los niños y sus familias.</p> <p>1.2 Las intervenciones dirigidas a niños y familias en situación de riesgo (prevención secundaria), basadas en la identificación de situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>1.3 Mecanismos de respuesta intersectorial, filtros de información¹⁹ y cuidados alternativos.</p>	<p>2.1 Reducción de la aceptación social del fenómeno del maltrato infantil, además de las disciplinas violentas y la institucionalización, al tiempo que aumenta la aceptación social de la paternidad masculina comprometida y las prácticas de crianza igualitarias en cuestiones de género.</p> <p>2.2 Los mecanismos formales e informales basados en la comunidad que apoyan la protección de los niños y su derecho a crecer en familia y comunidad.</p>	<p>3.1 La legislación y las políticas garantizan la total prohibición de la VCN en todos los entornos²⁰ y limita la institucionalización de niños entre 0 y 3 años bajo cuidado residencial.</p> <p>3.2 Las políticas de DPI integradas abordan específicamente la violencia contra los niños.</p>
Sector (es) clave	Sector (es) clave DPI, protección infantil, género, salud, nutrición e inclusión social.	DPI, protección infantil, comunicación, educación, Comunicación para el Desarrollo (C4D por sus siglas en inglés), género, PFP e inclusión social.	DPI, protección infantil, género, salud, nutrición e inclusión social.
Monitoreo y evaluación			

4.2 Descripción detallada de los componentes clave para cada estrategia

Estrategia 1:

Apoyar la definición de roles y responsabilidades en los distintos sectores, para la prevención y respuesta a la violencia y la aplicación de una programación multisectorial.

Las interacciones positivas entre los niños y sus padres o cuidadores, son la base para fomentar la confianza, el apego y la vinculación afectiva. En los programas de paternidad/maternidad²¹, los profesionales dedican tiempo a observar la interacción entre el niño y sus padres, abordan el comportamiento de los padres, sus conocimientos y habilidades en las esferas del desarrollo infantil, la estimulación y la disciplina, y les proporcionan pautas para lograr calidad en las interacciones, fortaleciendo al mismo tiempo su confianza como cuidadores. Ciertos indicadores de riesgo pueden permitir a los profesionales, detectar situaciones que requieran de especial atención y seguimiento y contribuir a evitar situaciones de negligencia y abuso.

La asistencia a los padres y las estrategias educativas, proporcionan oportunidades para construir nuevas relaciones de igualdad entre los sexos y contribuir a una mayor equidad de género en la educación de los hijos. La atención de las intervenciones para la crianza de los hijos está en las madres y puede contribuir a reforzar roles tradicionales de género. Por ello, deber prestarse atención especial a la participación del padre en el cuidado de la familia, con el fin de promover prácticas de crianza no violentas y equitativas.

Es necesaria una definición clara del rol de los proveedores de servicios familiares que apoye la crianza y fomente relaciones positivas, entre niños y cuidadores y entre los propios cuidadores. Aunque el soporte parental puede suministrarse a través de programas independientes, una solución más rentable puede ser introducir elementos clave sobre el cuidado, la estimulación, capacidad de respuesta y seguridad en los servicios para las niñas y niños y sus familias (salud, nutrición, bienestar social, educación).

Además de la ayuda en la crianza de los hijos en términos de habilidades y conocimientos, las intervenciones como las transferencias de efectivo, exenciones de pago y protección y reformas legislativas, pueden corregir algunas de las situaciones de vulnerabilidad social y económica que limitan la capacidad de la familia para cuidar de los niños en especial los más vulnerables. Al mismo tiempo, los programas de protección social pueden aliviar los factores de estrés relacionados con la pobreza que incitan a la violencia.

TABLA 2: Descripción detallada de la Estrategia 1

Estrategia 1	Apoyar la definición de roles y responsabilidades, en los distintos sectores de la prevención y respuesta a la violencia y aplicar la programación multisectorial.
Sector(es) y partes interesadas clave	DPI, salud, nutrición, género, protección social y protección de la infancia.
Resultado	La prevención y respuesta a la violencia se trabaja a través de los servicios para los niños y sus familias.
Acción clave	<p>1.1 Los factores de protección, se fortalecen por medio de los servicios universales para los niños y sus familias (prevención primaria).</p> <p>¿EL QUÉ?</p> <p>Servicios universales dirigidos a las familias con niños; Protección social integrada y programas de asistencia a la familia;</p> <ul style="list-style-type: none"> registro de nacimiento. plan de protección social (por ejemplo, transferencia de efectivo). guardería gratuita. atención en el hogar. programas de visitas al hogar. licencia por maternidad y paternidad. políticas laborales flexibles. <p>Apoyo a los padres: Impartir información, educación, conocimientos y capacitar a los cuidadores mediante la incorporación de la estimulación temprana. Asesoría acerca de la prestación de servicios de contacto directo, o a través de programas independientes (normalmente coordinados por los equipos de educación, bienestar social o el gobierno local).</p> <p><i>Entornos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> hogar: Sesiones individuales para mejorar los conocimientos y las habilidades. centros comunitarios: Asesoramiento en grupo o individualmente y orientación o tutoría entre pares en un contexto comunitario. centros de salud/ Atención primaria: Durante las visitas rutinarias (cuidado prenatal, parto, cuidado durante el puerperio para la madre y el niño, inmunización habitual y controles de crecimiento, nutrición, etc.) guardería o centro de cuidado diurno: Fortalecer la relación entre educadores/profesores y padres, desarrollar programas de formación, facilitar información acerca de los recursos disponibles o programas de soporte de la comunidad, entre otros. <p><i>Modalidad:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> sesiones de grupo o individuales para el cambio de comportamiento y apoyo entre pares. campañas de información general. suministrado por los servicios de salud materno infantil, enfermeras, profesionales de la educación inicial o pre-escolar, o trabajadores sociales (dependiendo del entorno y el contexto). Se busca motivar los aspectos del cuidado cariñoso y sensible a las necesidades del niño durante el nacimiento y el parto, similar a la iniciación temprana de la lactancia materna y las intervenciones como el Método Canguro. <p><i>Objetivos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> informar y educar a los padres (generalmente a las madres), sobre la salud y el bienestar de los bebés y los niños. detección eficaz del riesgo: Mecanismos para garantizar que los proveedores de servicios de contacto directo, tienen la capacidad necesaria para detectar el riesgo incluso cuando los síntomas son poco evidentes y hacer el seguimiento necesario, incluidos la remisión y el informe. enseñar a los niños el sentido de la posesión del cuerpo y cómo reconocer las situaciones de abuso, cómo decir no y cómo revelar el abuso a un adulto de su confianza.

¿EL CÓMO?

Compatibilidad de diseño/adaptación de los programas a través de sectores para integrar los siguientes elementos:

- cuidados (comportamientos, actitudes, conocimientos).
- estimulación (hablar, cantar, jugar).
- capacidad de respuesta (vinculación afectiva, apego, confianza, comunicación sensible).
- seguridad (procedimientos, protección contra el daño, disciplina positiva).

Fortalecer la capacidad de los proveedores de servicios de contacto directo (bienestar social, salud y educación), en la prevención primaria (por ejemplo, la manera de informar y sensibilizar a los padres acerca de los elementos básicos de una interacción positiva y prácticas disciplinarias) y en la identificación del riesgo.

Asistencia técnica para el diseño y adaptación de los protocolos a través de sectores que integran los siguientes puntos:

- elementos clave de la prevención primaria y el cuidado cariñoso y sensible a las necesidades del niño.
- notificación obligatoria (de casos o preocupaciones) por parte de profesionales de la salud y educación.
- pre-selección del personal.
- normas y mecanismos de protección (especialmente relevantes para el personal de guarderías y residencias).

1.2 Las intervenciones dirigidas a niños y familias en situación de riesgo (prevención secundaria), basadas en la identificación de las situaciones de vulnerabilidad.

¿EL QUÉ?

Servicios orientados a la solución de problemas dirigidos a las familias cuando el riesgo ha sido detectado, incluyendo aquellas que presentan situaciones vulnerables específicas:

- familias consideradas en riesgo de exclusión social o en sectores marginados de la población.
- familias con niños que tienen necesidades especiales o hijos de padres con necesidades especiales (como discapacidad, VIH, depresión o enfermedad mental, drogadicción).
- familias cuyos niños se consideran que corren el riesgo de ser abandonados.

Acción clave

Objetivos:

- prestar ayuda y asistencia a las familias.
- detectar la necesidad de soporte adicional.
- evitar la separación e institucionalización del niño.

Servicios basados en las evaluaciones de las necesidades individuales:

- orientación y asesoramiento para las familias.
- contacto de apoyo.
- asistencia financiera (protección social).
- programas de visitas al hogar.

Entornos:

- ayuda dentro del hogar.
- grupos de padres.

Los servicios pueden incluir elementos pertenecientes al punto No 1.1 (familia y asistencia a los padres) pero están diseñados caso por caso, con seguimiento y supervisión individual.

¿EL CÓMO?

Fortalecer la capacidad de los proveedores de servicios básicos (salud, educación, bienestar social) en la detección y respuesta:

- directrices y formación para saber formular preguntas estándares sobre la violencia y el abuso y brindar seguimiento.
- formación para mejorar la salud, el cuidado de los niños y la capacidad de los servicios de bienestar social para reconocer los síntomas de violencia, abuso y trato negligente (tanto obvios, como ocultos).
- manual de instrucciones y formación, para cuando se sospecha de abuso físico, incluido un resumen de las definiciones, factores de riesgo, indicadores, síntomas e intervenciones clave.
- cooperar con el soporte al desarrollo de protocolos, para identificar las directrices al presentar informes, remisión, seguimiento y coordinación entre los sectores, incluidos los servicios comunitarios.
- ayuda al desarrollo de protocolos de salud con evaluaciones basadas en el manejo del trauma, tratamiento, referir a un experto y seguimiento.

Asistencia técnica para el sector de la protección infantil en el diseño de programas que amparen a las familias con base en evaluaciones individuales y asesoramiento familiar, especialmente para prevenir la separación y la institucionalización de los niños:

- establecer estándares de cuidado.
- configurar y administrar programas integrados para los niños y sus familias, en articulación con otros sectores, diseñados caso por caso.
- formar trabajadores sociales en gestión de casos, mejor identificación del riesgo y conexión necesaria con otros servicios.

1.3 Los mecanismos de respuesta:

Mecanismos de respuesta intersectorial, proceso de filtrado de información y cuidados alternativos:

¿EL QUÉ?

Servicios de protección especial dirigidos a las familias, cuyos niños se consideran sometidos a algún tipo de riesgo (huérfanos, niños víctimas o testigos de la violencia). La eficacia de la protección especial depende de:

- los mecanismos para garantizar que las familias sean orientadas hacia los servicios de auxilio o rehabilitación basados en evaluaciones individuales y seguimiento.
- la respuesta integrada (salud, justicia, bienestar social) y atención a la salud basada, en el manejo del trauma.
- el proceso de filtrado de información: proceso sistemático aceptado para determinar si el niño debe ser ubicado en un entorno de cuidados alternativos, o bien remitir al niño y su familia a una forma adecuada de soporte. Si por el contrario el cuidado alternativo se considera necesario (ref. principio de necesidad) decidir cuál será la modalidad de cuidado alternativo que mejor responde a la situación del niño (ref. principio de idoneidad). El proceso de filtrado de información, crea un vínculo entre las medidas preventivas y las de respuesta de los servicios de protección infantil.
- acogimiento familiar.

¿EL CÓMO?

Información, remisión y coordinación:

- apoyar el establecimiento de mecanismos de información y de remisión transparente, que involucren a todos los sectores (justicia, protección de la infancia), con un circuito de retroalimentación para que la información sobre el progreso fluya a quien hizo el reporte original.
- resaltar la formalización de vínculos entre salud y los sistemas y servicios de protección infantil.

Acción clave

Servicios de seguimiento para los niños víctimas:

- fortalecer el desarrollo de protocolos que establezcan las responsabilidades de los profesionales de salud, al tiempo que se esbozan los mecanismos de referencia entre salud, protección de la infancia y los sistemas de justicia, para establecer roles y responsabilidades y permitir sistemas de comunicación confidencial.
- mecanismos de justicia amigables para los niños.
- fortalecer los servicios de salud municipales y especialistas para los niños víctimas de la violencia, incluido el abuso sexual.
- Sistemas integrales de monitoreo de casos.
- sistemas de vigilancia para controlar el número de casos.

Proceso de filtrado de información: Apoyo a la creación de elementos fundamentales y requisitos para un proceso de filtrado eficaz²⁷:

- equipo de expertos especializados y dedicados a examinar casos individuales y hacer recomendaciones para satisfacer mejor los intereses de los niños en cada caso.
- herramientas, normas y protocolos específicos del contexto, para asegurar la adopción de decisiones informadas.
- recursos humanos y financieros: jueces, policías, profesores, trabajadores de salud y líderes comunitarios reciben ayuda, asesoramiento y formación para implementar marcos legales y normativos efectivos.
- continuidad en servicios de alta calidad, que fortalezcan la capacidad de las familias (cf. apoyo a la familia y a los padres, y servicios específicos) y que ofrezcan un número existente de entornos de cuidados alternativos, en particular las opciones basadas en la familia, que aborden las distintas situaciones a las que se enfrenta cada niño.

Apoyo a sistemas eficaces de ubicación en hogares de acogida temporal:

- los padres adoptivos proporcionan el cuidado diario al niño y las autoridades competentes son responsables del seguimiento a los niños y a los hogares de acogida, además de facilitar las medidas de soporte necesarias.
- selección y asignación de hogares.
- brindar la formación y orientación general necesaria, para los padres adoptivos.
- disponibilidad de mecanismos de protección social, para las familias de acogida.
- asistentes sociales dispuestos a prestar asistencia técnica y auxilio social al niño y a la familia.
- formación de jueces con relación a la existencia de programas alternativos.

En América Latina y el Caribe, 2 de cada 3 niñas y niños entre 2 y 4 años experimentan regularmente algún tipo de disciplina violenta (agresión psicológica o castigos corporales) en el hogar y el 5% de las niñas y niños menores de cinco años son víctimas de graves castigos físicos. Un estimado de 240.000 niñas y niños crecen bajo cuidado residencial, y el 10% son niños menores de 3 años.



Estrategia 2: Fomentar el establecimiento de normas, valores y mecanismos comunitarios que promuevan una crianza no-violenta, cariñosa e igualitaria en cuestiones de género.

Las comunidades tienen un papel fundamental a la hora de determinar el cuidado y la crianza de los niños. Las prácticas de crianza y cuidado de los niños, por lo general se basan en normas y prácticas culturalmente aceptadas que cambiarán cuando la comunidad en su conjunto respalde los cambios.

Después de sus padres y cuidadores, el entorno más inmediato de los niños es la comunidad, cuyos actores tienen una interacción espontánea y natural con los niños y sus familias.

El concepto generalizado que identifica a la familia como un ámbito privado, puede ser un factor de riesgo para los niños pequeños que no son capaces de denunciar la violencia y el abuso. Cuando los niños denuncian la violencia y el abuso, con frecuencia se enfrentan a la incredulidad de los adultos que les rodean. Por lo tanto, la sensibilización y la movilización de la comunidad son requisitos importantes para mejorar la protección de los niños contra la violencia y el trato negligente. Igualmente, las normas de género alrededor de la crianza y la violencia, deben ser abordadas a nivel comunitario a fin de promover una crianza más igualitaria en cuestiones de género.

Las comunidades tienen una doble función, apoyar a las familias en las competencias del cuidado de los hijos a través de mecanismos y redes informales, y estar atentos a las posibles señales de riesgo para tomar acciones en caso de ser necesario.



TABLA 3: Descripción detallada de la Estrategia 2

Estrategia 2	Fomentar el establecimiento de normas, valores y mecanismos comunitarios para que promuevan una crianza no violenta, cariñosa e igualitaria en cuestiones de género.
Sector(es) y partes interesadas clave	DPI, protección de la infancia, comunicación, educación, C4D, género, PFP e inclusión social.
Resultado	Rechazo social progresivo demostrado, de los malos tratos e institucionalización de niños pequeños: apoyo a la maternidad/paternidad activa e igualitaria en cuestiones de género.
	<p>2.1 Reducción de la aceptación social del fenómeno del maltrato infantil, además de las disciplinas violentas y la institucionalización, al tiempo que aumenta la aceptación social de la paternidad masculina comprometida y las prácticas de crianza igualitarias en cuestiones de género.</p> <p>¿EL QUÉ?</p> <p>Actividades de promoción, sensibilización y educación pública basadas en la evidencia y campañas en redes sociales que aborden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la prevalencia de la violencia contra los niños pequeños. • el impacto de la disciplina violenta, el abuso y el abandono en el desarrollo de los niños pequeños. • el tabú cultural de la violencia contra los niños, en particular el abuso sexual infantil y las normas sociales que priorizan la privacidad de la familia por encima de la protección de las víctimas. • las normas en torno a la aceptación de la violencia del compañero íntimo y el hecho de convertir a las niñas en objetos sexuales desde edades muy tempranas. • las formas positivas de disciplina infantil. • la prevalencia y el perjuicio del cuidado institucional, modelos tradicionales de caridad que sustentan la “industria” de los orfanatos, como el “turismo de orfanatos”; los modelos alternativos que apoyan el derecho de los niños a crecer en un entorno familiar, compromiso con organizaciones religiosas o basadas en la fe (FBO por sus siglas en inglés). • los valores sociales que consagran la igualdad de género, la participación activa de la madre y el padre y la disciplina no violenta. • la importancia de denunciar la violencia y los mecanismos de denuncia. • los factores sociales que pueden provocar la desintegración de la familia, como la discriminación y la estigmatización de la discapacidad y las familias monoparentales. <p>Acción clave ¿EL CÓMO?</p> <ul style="list-style-type: none"> • desarrollar estrategias de comunicación para el desarrollo (C4D) y estrategias de incidencia, basadas en normas sociales identificadas que pueden repercutir negativamente sobre la manera en que son cuidados los niños. • establecer alianzas estratégicas con actores influyentes a nivel comunitario (líderes religiosos y comunitarios, celebridades, modelos potenciales). • apoyar la definición y aplicación de modelos basados en la comunidad para el cambio social, que busca acabar con el tabú de la violencia contra los niños. <p>2.2 Los mecanismos formales e informales basados en la comunidad que apoyan la protección de los niños y su derecho a crecer en familia y comunidad.</p> <p>¿EL QUÉ?</p> <ul style="list-style-type: none"> • foros comunitarios con sede en los centros comunitarios, iglesias, etc. • redes de apoyo entre pares para padres jóvenes. • redes virtuales de soporte para padres jóvenes. • mecanismos comunitarios para la protección, el cuidado y el apoyo formal e informal a nivel comunitario. <p>¿EL CÓMO?</p> <ul style="list-style-type: none"> • apoyar el vínculo entre los mecanismos formales e informales. • fomentar el desarrollo de materiales y metodologías, para los mecanismos comunitarios de cuidado y asistencia. • colaborar con organizaciones religiosas y redes comunitarias, con presencia local en zonas marginadas.

Estrategia 3:
Apoyar la implementación de leyes y políticas para prevenir la violencia, promover el cuidado cariñoso y sensible a las necesidades del niño, garantizar a los niños el derecho de crecer en un entorno familiar.

La aplicación de la ley es clave para apoyar la capacidad de los padres y cuidadores y asegurar la protección de sus niños. Al prohibir todas las formas de violencia contra las niñas y los niños, como la disciplina violenta, los países envían un mensaje a sus ciudadanos que pudiera influir en las normativas y prácticas. El establecimiento de licencias por maternidad/paternidad y el cuidado infantil universal amparado por la ley, podría permitir a los padres pasar más tiempo de calidad con sus hijos y contribuir a crear un entorno propicio para el desarrollo sano y equilibrado de los niños pequeños.

La evidencia demuestra que la institucionalización produce daños graves y a veces irreversibles en los niños muy pequeños. Un mito común es que los niños bajo cuidado residencial son huérfanos, cuando en realidad una gran mayoría han sido separados de sus familias debido a la pobreza. Tanto las políticas como las leyes deberían establecer claramente que el ingreso de un niño a una institución no se determine por la situación económica de la familia. No obstante, éstas deben contemplar situaciones en las que la separación del niño de sus padres biológicos es la mejor opción y responde a su interés superior. Por lo tanto, al instaurar un sistema de acogimiento familiar debe proporcionarse el cuidado alternativo adecuado y cónsono con los estándares internacionales.

TABLA 4: Descripción detallada de la Estrategia 3

Estrategia 3	Apoyar la implementación de leyes y políticas para prevenir la violencia, promover el cuidado cariñoso y sensible a las necesidades del niño, garantizar a los niños el derecho de crecer en un ambiente familiar.
Sector(es) y partes interesadas clave	DPI, protección infantil, género, salud y nutrición, e inclusión social.
Resultado	Los marcos jurídico y político, salvaguardan el derecho de los niños a crecer libres de violencia y en un ambiente familiar seguro.
Acción clave	<p>3.1 La legislación y las políticas garantizan la total prohibición de la VCN en todos los entornos y limita la institucionalización de niños entre 0 y 3 años bajo cuidado residencial.</p> <p>¿EL QUÉ?</p> <ul style="list-style-type: none"> • la plena prohibición legal de la violencia en todos los entornos (hogar, comunidad, escuela), incluida la disciplina violenta (física y mental). • la legislación y las políticas nacionales para licencias de maternidad y paternidad, pausas laborales para madres lactantes, apoyo a la lactancia materna en el espacio de trabajo y políticas de trabajo flexible, guarderías en el lugar de trabajo, subsidios a las familias con niños pequeños, ampliación de la jornada escolar, cooperación financiera y fiscal para profesionales y regulación de guarderías y centros de desarrollo infantil. • una legislación que apoye la presencia del hombre en las visitas de salud prenatal y en la sala de partos. • una política y una legislación, que especifiquen que la pobreza por sí sola nunca debe justificar la admisión de niños bajo cuidado formal alternativo y que limite niños entre 0 y 3 años bajo cuidado residencial cuando la situación es excepcional y durante el menor tiempo posible. • una legislación nacional que defina la responsabilidad de los diferentes servicios (DPI, preescolar, escuela primaria y salud) al momento de prevenir y detectar la violencia, el abuso y el trato negligente. <p>¿EL CÓMO?</p> <ul style="list-style-type: none"> • actividades de promoción basadas en datos y evidencias, así como asistencia técnica para reformas jurídicas. • formación sobre el cumplimiento de las leyes, servicios disponibles (asistencia familiar) y técnicas de entrevista. <p>3.2 Las políticas integradas de DPI abordan específicamente la violencia contra los niños.</p> <p>¿EL QUÉ?</p> <ul style="list-style-type: none"> • conformar un enfoque integrado para el desarrollo de la primera infancia, incluyendo los componentes de cuidado cariñoso y sensible a las necesidades del niño tales como el apego, la vinculación afectiva y la estimulación en salud y nutrición. • programas de crianza para mejorar interacciones, comportamientos, conocimientos, creencias, actitudes y prácticas entre familias. • programas de visitas al hogar impartidos por profesionales cualificados para prevenir los abusos y el trato negligente de los padres. • programas de transferencias de efectivo, para aumentar los cuidados pre y postnatales, asistencia especializada durante el parto, condiciones asociadas a mejorar resultados en el desarrollo infantil. • programas de protección social para reducir adversidades como la pobreza y la falta de acceso a servicios de atención primaria. • cuidado infantil de alta calidad y programas de educación inicial, a través de modalidades institucionales y comunitarias. • intervenciones en la red de la seguridad social, combinadas con protección social e intervenciones en la primera infancia. <p>¿EL CÓMO?</p> <p>Hay numerosos programas de atención a la primera infancia, pero rara vez abordan la violencia contra los niños. Sin embargo, con una cuidadosa adaptación, estos programas podrían incorporar la prevención de la violencia a través de intervenciones multisectoriales que integren el cuidado cariñoso y sensible a las necesidades del niño y que atiendan los múltiples riesgos del desarrollo.</p>

Acción clave	<p><i>En este sentido, un paquete completo de cooperación y fortalecimiento a la familia debe incluir:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • acceso a servicios de calidad (por ejemplo, cuidado prenatal, asistencia al parto con personal cualificado, nutrición). • fomento de capacidades (por ejemplo, crianza positiva y responsable para reducir la disciplina violenta y promover la estimulación). • soporte (por ejemplo, protección social, políticas de apoyo a la familia y programas de transferencia de efectivo). <p><i>Además, debería:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • combinar las intervenciones esenciales de salud y nutrición para la madre y el niño, con los elementos de cuidado, responsabilidad, estimulación y protección, junto con la lactancia materna, licencias de maternidad/paternidad y políticas laborales flexibles. • elaborar estrategias para reforzar las capacidades del educador, en servicios de educación inicial a fin de proporcionar un entorno cariñoso y sensible a las necesidades del niño, seguro y positivo desde el punto de vista emocional. • fortalecer programas de protección social para reducir la pobreza y mejorar el acceso a los servicios. • fortalecer redes sociales a nivel comunitario. <p>A fin de que las intervenciones integradas en la primera infancia sean eficaces, las políticas nacionales y locales deben esbozar los mecanismos apropiados de coordinación y responsabilidad de todos los sectores involucrados.</p>
---------------------	--

4.3 Monitoreo y evaluación

El monitoreo y la evaluación son muy importantes en este campo, teniendo en cuenta la poca evidencia disponible sobre la eficacia de la acción preventiva. Mientras que este marco se basa en la convicción de que ninguna forma de violencia es tolerable y que todas las formas de violencia se pueden prevenir, en general los resultados pueden ser difíciles de medir. Para respaldar la *creación de evidencias sobre el progreso*, se han identificado tres “prioridades insignia” que se supervisarán de cerca a través de las metas y los indicadores descritos a continuación:

Objetivo	Indicadores
Eliminar la disciplina violenta que afecta a todos los niños en ALC.	% de niños de 0 a 5 años, que experimentan regularmente algún tipo de disciplina violenta (agresión psicológica o castigos corporales) en el hogar.
Todos los niños entre 1 y 4 años en la región muestren un desarrollo socio-emocional adecuado.	% de niños de 1 a 4 años, con un desarrollo socio-emocional adecuado.
Acabar con la institucionalización de los niños menores de 3 años.	Nº de niños entre 0-3 años en cuidado residencial.

Los siguientes indicadores son sugeridos para monitorear el progreso en los siguientes tres niveles:

	Nivel Familiar	Nivel Comunitario	Nivel Institucional
Resultados	1. La lucha para prevenir la violencia contra los niños se incorpora en los servicios para familias y niños (prevención y respuesta).	2. Rechazo social progresivo demostrado de los malos tratos e institucionalización de niños pequeños: apoyo a la maternidad/ paternidad activa e igualitaria en cuestiones de género.	3. Los marcos jurídico y político salvaguardan el derecho de los niños a crecer libres de violencia y en un ambiente familiar seguro.
Indicadores recomendados	<p>% de niños entre 1 y 4 años experimentan regularmente algún tipo de disciplina violenta en el hogar.</p> <p>% de los niños entre 1 y 4 años sufren castigos corporales.</p> <p>% de los niños menores de 5 años son víctimas de castigos físicos graves.</p> <p>% de los niños entre 0 y 3 años viven bajo cuidado residencial.</p> <p>% de adultos piensan que el castigo físico es necesario para educar a los niños (ODS 16.2.1).</p> <p>Número de madres, padres y cuidadores beneficiados por medio de programas de crianza de los hijos (Plan Estratégico 3.3).</p>	<p>% de personas que reportan un aumento de confianza en los beneficios de la denuncia.</p> <p>% de personas que responden favorablemente al rol activo que deben tener los padres (figura masculina) en el cuidado de sus hijos.</p>	<p>La legislación prohíbe la VCN en todos los entornos.</p> <p>La legislación limita la institucionalización de niños de entre 0 y 3 años bajo cuidado residencial.</p> <p>Las políticas integradas de DPI incorporan las cinco dimensiones del cuidado cariñoso y sensible a las necesidades del niño.</p> <p>Existen protocolos de la salud para responder a la VCN.</p> <p>Hay disponibles transferencias, cuidados sociales y servicios de amparo para las familias en situación de riesgo con niños pequeños.</p>

5.

El camino a seguir

5.1. “... Si quieres llegar lejos, ve acompañado”: Agenda colaborativa para la acción

El proverbio africano anterior subraya la importancia de la colaboración entre seres humanos, pero el mensaje aplica, además a la colaboración intersectorial. La verdadera colaboración entre sectores, con frecuencia se ve obstaculizada por el carácter individual de la concepción y ejecución programática. Debido a que cada sector se preocupa por sus objetivos y resultados individuales, podrían perderse oportunidades de sinergias simplemente porque no se emplean mecanismos para generar intervenciones sincronizadas dentro del programa.

En vista de que la evidencia sobre el impacto de la violencia en la primera infancia continúa emergiendo poco a poco, está claro que la exposición de los niños pequeños a la violencia afecta su salud física y mental, el aprendizaje y su comportamiento. Se podrá lograr un rendimiento óptimo en una serie de indicadores de desarrollo infantil (si no en todos), únicamente si los niños están protegidos de la violencia, el abuso y el trato negligente. Por lo tanto, debe ser una prioridad garantizar la protección de los niños en todos los sectores. Sin embargo, es necesario comprender de la mejor manera posible, cómo se traducirá en responsabilidad compartida y coordinación. Este marco apunta a proporcionar a las oficinas de país de la región un instrumento que ayude a trazar el recorrido.

Desde el punto de vista intersectorial, el marco propone una forma diferente de pensar en términos programáticos de UNICEF, ya que guía al equipo hacia la definición de estrategias, resultados e indicadores comunes. Naturalmente, el marco debe ser “interpretado a nivel local” y las oficinas nacionales deben tomar sus propias decisiones sobre las responsabilidades y la distribución del trabajo, esto sin perder la esencia de la programación integrada. Aunque el marco es flexible, la coordinación estaría mejor ubicada desde protección infantil o DPI como sectores principales, igualmente podría dirigirse desde el coordinador de programas o el representante adjunto.

El mandato de UNICEF, que abarca todas las áreas del desarrollo infantil, confiere a la organización una ventaja especial a la hora de apoyar esfuerzos de los gobiernos para elaborar políticas, programas integrados e intervenciones para niños. Sin embargo, para identificar las áreas donde nuestro esfuerzo puede o debe ser complementado por el esfuerzo de los demás actores, es fundamental saber cómo articularse con otras iniciativas y, en última instancia, cómo garantizar que nuestros conocimientos y experiencia pueden ayudar a otros sectores como la sociedad civil, las instituciones académicas, las organizaciones religiosas y el sector privado, a establecer la agenda.

5.2. Dentro y fuera de las situaciones de emergencias

En la respuesta de UNICEF a las emergencias, es fundamental otorgar atención especial a los niños pequeños, y al igual que en la programación habitual los esfuerzos adicionales son necesarios para fortalecer el aspecto de protección infantil en la intervención. Los altos niveles de estrés experimentados durante una emergencia, por naturaleza traumáticos para los niños pequeños, pueden igualmente situarlos en mayor riesgo de abuso físico y psicológico e incluso de abandono. La ruptura de las redes y mecanismos de protección que ocurre durante una

emergencia, aumenta el riesgo de la trata y la explotación incluso de niños muy pequeños.

El presente marco es válido tanto para situaciones de emergencia como regulares. Se pueden evitar muchos daños aportando profesionales de distintos sectores, incluido el personal de emergencia, con los conocimientos y las capacidades necesarios para promover con eficacia la interacción positiva entre niño y cuidador, detectar situaciones de alto riesgo y hacer las referencias y el seguimiento necesarios.

Las situaciones de emergencia no tradicionales, brindan oportunidades importantes para garantizar que la violencia se aborde de una manera integrada. Podemos citar el ejemplo del contexto en la respuesta del virus del Zika, donde la salud y el programa de diseño especial “Cuidado y Apoyo” son el punto de partida para abordar las necesidades específicas de las familias con niños con discapacidades. Su objetivo es garantizar que los niños reciban la asistencia necesaria para prevenir la violencia y el trato negligente, y evitar su institucionalización.

5.3 Estableciendo evidencias

La falta de evidencias sobre la eficacia de la programación para la prevención de la violencia, dificulta la inversión a gran escala. Por lo tanto, durante el desarrollo de las intervenciones de programa destinadas a prevenir la incidencia de la violencia incluso en la primera infancia, es urgente que UNICEF preste atención a la necesidad de generar pruebas concretas sobre costos y efectividad para apoyar las decisiones políticas de inversión, y permitir que los programas sean ejecutados a mayor escala.





Anexos

Anexo 1: ODS, metas e indicadores que directa o indirectamente abordan el derecho de los niños pequeños a crecer sin violencia.

Objetivo	Meta
<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<p>1.3. Para 2030, poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos los niveles mínimos y lograr una cobertura amplia de los pobres y los vulnerables.</p>
<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<p>3.8. Lograr una cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas, seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p>Objetivo 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>
<p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>
<p>Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.</p>	<p>16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16.9 Para 2030 proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p>

Anexo 2. Manifestaciones de violencia, de riesgo y factores protectores, ilustrados mediante el modelo ecológico.

	Manifestaciones de violencia y de riesgo	Factores de protección
Nivel familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Maltrato: negligencia (física y psicológica), abuso (incluido el sexual) disciplina violenta (física y emocional). • Presenciar la violencia, incluida la violencia del compañero íntimo. • Comportamiento repetitivo y estereotipos de roles abusivos de género. • Los profesionales que interactúan con las niñas y los niños pequeños y sus familias no están capacitados para abordar la VCN. • Exclusión social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relación entre la igualdad de género en el hogar y participación activa del padre en la crianza de los hijos. • Amparo a la familia, incluidos los servicios universales (guarderías, programas de visitas al hogar). • Programas de apoyo familiar. • Identificación temprana del riesgo. • Asistencia especial e individualizada para familias en situación de riesgo, tales como los programas de transferencia de efectivo.
Nivel comunitario	<ul style="list-style-type: none"> • Normas sociales que apoyan la disciplina violenta. • Percepción social que elige institucionalizar a ciertos niños pues están mejor, en especial los niños con discapacidad y niños de familias de renta baja. • Percepción tradicional de los roles de género (se espera que los niños sean duros y las niñas sean frágiles). • Bajas expectativas y poca motivación en la participación y apoyo del padre en la crianza de los hijos. • Cultura del silencio con relación a la violencia en el hogar, como el abuso sexual infantil. • Altos niveles de violencia comunitaria. • Los modelos de caridad respaldan la “industria” del orfanato (incluso a través de la industria del turismo). 	<ul style="list-style-type: none"> • Rechazo social de la disciplina violenta. • Comunidades que apoyan la paternidad activa y la crianza igualitaria en cuestiones de género. • Cultura que permita hablar libremente de la VCN. • Redes comunitarias y mecanismos de respaldo a las familias con niños pequeños. • Rechazo social a la institucionalización.
Nivel institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Marco jurídico insuficiente y escasa aplicación de la ley. • La internación como única opción para la protección especial. • Mala coordinación intersectorial. • La prevención de la violencia con financiamiento limitado dentro de las políticas de primera infancia que ya existen. • Insuficiente protección social, y políticas y programas de ayuda a la familia. • Ausencia de servicios de calidad y de aprendizaje temprano para niños. • Impunidad y escasa aplicación de las leyes en torno a la VCN y la violencia contra la mujer (VCM). 	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación que prohíbe la VCN y limita la internación de niños menores de 3 años. • Leyes y políticas que promueven la lactancia materna, licencias de maternidad y paternidad, y políticas laborales flexibles. • Mecanismos de coordinación intersectorial en VCN. • Políticas y servicios presupuestados. • Proceso de filtrado de información y disponibilidad de acogimiento familiar. • Sistemas de protección social para las familias marginadas y/o en situación de riesgo. • Redes de seguridad. • Políticas y programas para el cuidado infantil y aprendizaje temprano.

Recursos y referencias

Citas a pie de página

1. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Ocultos a plena Luz: Un Análisis estadístico de la violencia contra los niños. Resumen*, UNICEF, Nueva York, 2014.
2. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Área de monitoreo y evaluación, Estimaciones en disciplina infantil para la región de América Latina y el Caribe con base en la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) (2010 – 2015), UNICEF LACRO, Ciudad de Panamá, 2016.
3. UNICEF, *Ocultos a plena luz*.
4. *Ibid.*
5. Caring for Orphaned, Abandoned and Maltreated Children (El cuidado de los niños huérfanos, abandonados y maltratados) [Proyecto de Intervención Temprana de Bucarest], presentación Power Point 2009, disponible en <www.crin.org/docs/PPT%20BEIP%20Group.pdf> y Pinheiro, Paulo Sérgio, *Informe Mundial sobre la violencia contra los niños*, Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, Naciones Unidas, Ginebra, 2006.
6. Serie de The Lancet sobre Desarrollo Infantil Temprano (DIT), 2016 disponible en <[http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(16\)31390-3/fulltext](http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(16)31390-3/fulltext)>.
7. *Ibid.*
8. UNICEF, *Ocultos a plena luz*.
9. Fundación Bernard van Leer, 'Violencia oculta: Protegiendo a los niños pequeños en el hogar', *Espacio para la infancia*, no. 35, junio de 2011.
10. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *La violencia en la primera infancia: Marco Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe*, UNICEF, Ciudad de Panamá, a publicarse en noviembre 2017.
11. UNICEF, *Ocultos a plena luz*.
12. Lansford, J., E., and K. Deater Deckard, 'Childrearing Discipline and Violence in Developing Countries', *Child Development*, vol. 83, 2012, págs. 62-75.
13. Serie de The Lancet sobre Desarrollo Infantil Temprano.
14. UNICEF, Estimaciones en disciplina infantil para la región de América Latina y el Caribe.
15. Organización Panamericana de la Salud, INSPIRE. Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas, OPS, Washington D.C.
16. Fundación Bernard van Leer, *Violencia oculta*.
17. Serie de The Lancet sobre Desarrollo Infantil Temprano.
18. Procedimiento reconocido y sistemático para asegurar que los cuidados alternativos para los niños se utilizan sólo cuando son necesarios y que el niño recibe el apoyo más adecuado para satisfacer sus necesidades individuales. Para obtener más información, consulte *Making decisions for the Better Care of Children: The role of gatekeeping in strengthening family-based care and reforming alternative care systems*, Better Care Network y UNICEF, Nueva York, 2015.
19. Incluida la disciplina violenta (física y psicológica).
20. "Los programas de crianza se definen operacionalmente como intervenciones de servicios dirigidos a mejorar las interacciones, comportamientos, conocimientos, actitudes y prácticas de los padres/madres" en Serie de The Lancet sobre DP, 2016.
21. *Ibid.*
22. Wirtz, Andrea L., et al., 'Violence against children in Latin America and Caribbean countries: a comprehensive review of national health sector efforts in prevention and response', *BMC Public Health*, Serie BMC, OPS, 16:1006, 22 septiembre 2016 disponible en <<https://bmcpublihealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12889-016-3562-3>>.
23. *Ibid.*
24. Better Care Network and United Nations Children's Fund, *Making Decisions for the Better Care of Children: The role of gatekeeping in strengthening family-based care and reforming alternative care systems*, Nueva York, 2015 disponible en <<http://bettercarenetwork.org/library/principles-of-good-care-practices/gatekeeping/making-decisions-for-the-better-care-of-children-the-role-of-gatekeeping-in-strengthening-family>>.

25. Wirtz, Andrea L., et al., Violence against children in Latin America and Caribbean countries.
26. Para obtener más información sobre el filtrado de información, véase *Making Decisions for the Better Care of Children: The role of gatekeeping in strengthening family-based care and reforming alternative care systems*, Better Care Network y UNICEF, Nueva York, 2015.
27. Naciones Unidas, Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, Estrategias y Medidas Prácticas Modelo de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra los Niños en el Ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal, E/CN.15/2014/L.12/Rev.1, Naciones Unidas, Nueva York, 15 de mayo de 2014.
28. Naciones Unidas, Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2014 [sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/69/489)] 69/194. Estrategias y Medidas Prácticas Modelo de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra los Niños en el ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal, A/RES/69/194, Naciones Unidas, Nueva York, 26 de enero de 2015.
29. United Nations Children's Fund, 'Integrated Social Protection Systems', cap. 4 en *Integrated Social Protection System: Enhancing Equity for Children*, UNICEF Social Protection Strategic Framework, UNICEF, Nueva York, 2012, disponible en: <www.unicef.org/socialprotection/framework/files/UNICEF_SPSFramework_Chapter_4.pdf>.
30. UNICEF, La violencia en la primera infancia.
31. Incluida la disciplina violenta (física y psicológica).
32. Para más detalles, véase Cantwell, Nigel, et al., *Moving forward: Implementing the 'Guidelines for the Alternative Care of Children'*, UK: The Centre for the Excellence for Looked After Children in Scotland, Glasgow, Escocia, 2012 disponible en: <www.unicef.org/protection/files/Moving_Forward_Implementing_the_Guidelines_English.pdf>.

Bibliografía

- Better Care Network and United Nations Children's Fund, *Making decisions for the better care of children: The role of gatekeeping in strengthening family-based care and reforming alternative care systems*, Better Care Network y UNICEF, Nueva York, 2015.
- Bussman, K. D., C. Ethal, A. Schroth, *The Effects of banning corporal punishment in Europe: A five-nation. comparison*, Faculty of Law and Economics, Martin-Luther-Universität Halle-Wittenberg, Germany, 2009.
- Cantwell, Nigel, et al., *Moving forward: Implementing the 'Guidelines for the Alternative Care of Children'*, UK: The Centre for the Excellence for Looked After Children in Scotland, Glasgow, Escocia, 2012.
- Daro, D., K. A. Dodge, 'Creating community responsibility for child protection: possibilities and challenges', *The Future of Children*, 2009 Fall, vol. 19, no. 2, págs. 67-93.
- Felitti, V. J., et al., 'Relationship of childhood abuse and household dysfunction to many of the leading causes of death in adults. The Adverse Childhood Experiences (ACE) Study', *American Journal of Preventive Medicine*, vol. 14, San Diego, 1998. págs. 245-258.
- Finkelhor, D., et al., *Updated trends in child maltreatment, Crimes Against Children*, Research Center, University of New Hampshire, New Hampshire, 2013.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Eliminar la violencia contra los niños y niñas: Seis estrategias para la acción #EndViolence*, UNICEF, Nueva York, septiembre 2014.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Estado Mundial de la Infancia 2013: Niñas y niños con discapacidad*, UNICEF, Nueva York, 2013.
- Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, *Hacia un mundo sin violencia: Encuesta mundial sobre la violencia contra los niños*, Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, Nueva York, 2013.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2014-2017*, UNICEF, Nueva York, 2014.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *La violencia en la primera infancia. Marco Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe*, por publicarse en noviembre de 2017.
- Guedes, A., et al., 'Bridging the gaps: a global review of intersections of violence against women and violence against children', *Global Health Action*, Special Issue: Gender and Health Inequality - intersections with other relevant axes of oppression, vol. 9, 20 Junio 2016, págs. 1-15.
- Knerr, W., F. Gardner, L. Cluver, 'Improving Positive Parenting Skills and Reducing Harsh and Abusive Parenting in Low-and Middle-income Countries: A systematic review', *Prevention Science*, vol. 14, n° 4, agosto 2013, págs.352-363.
- Knerr, W., F. Gardner, L. Cluver, 'Parenting and the prevention of child maltreatment in low- and middle-income countries: A systematic review of interventions and a discussion of prevention of the risks of future violent behaviour among boys', PowerPoint presentation at the Pretoria: Sexual Violence Research Initiative, Medical Research Council and the Oak Foundation, 2011.
- Mikton, Christopher, A. Butchart, 'Child Maltreatment Prevention: A systematic review of reviews', *Bulletin of the World Health Organization*, vol. 87, no. 5, mayo 2009, págs. 353-361.
- Naciones Unidas, Comité de los Derechos del Niño, Observación general N° 13 (2011) Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia, CRC/C/GC/13, Naciones Unidas, Nueva York, 18 de abril de 2011.
- Moreno, Teresa, Series editor, 'Violencia oculta: protegiendo a los niños pequeños en el hogar', *Espacio para la infancia*, no. 35, julio 2011.
- World Health Organization, *INSPIRE: Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños*, WHO, CDC, Global Partnership to End Violence Against Children, PAHO, PEPFAR, Together for Girls, UNICEF, UNODC, USAID, WHO, World Bank, Nueva York, 2016.
- Pinheiro, Paulo Sérgio, *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas, Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños*, Nueva York, 2006.
- Radford, L., D. Allnock, P. Hynes, *Preventing and responding to child sexual abuse and exploitation: Evidence review*, UNICEF, Nueva York, 2015.
- Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas 'Convención sobre los Derechos del Niño', A/RES/44/25, noviembre de 1989.
- Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas 'Estrategia de protección de la infancia del UNICEF', E/ICEF/2008/5/REV.1, mayo de 2008.
- Runyan, D., et al., *World report on violence and health*, World Health Organization, Ginebra, 2002, págs. 57-86.
- Skeen, S., M. Tomlinson, 'A public health approach to preventing child abuse in low- and middle-income countries: a call for action', *International Journal of Psychology*, vol. 48, no. 2, abril 2013, págs. 108-116.

Sood, S., C. Croni, 'C4D Approaches to Address Violence Against Children (VAC): A Systematic Review', Communication for Development (C4D) Working Paper Series, No. 3, United Nations Children's Fund, Nueva York, 2015.

United Nations Children's Fund, *Compendium of promising practices to ensure that children under the age of three grow up in a safe and supportive family environment*, UNICEF Regional Office for Central and Eastern Europe and the Commonwealth of Independent States, Ginebra, 2015.

United Nations Children's Fund, *Child Protection Resource Pack: How to plan, monitor and evaluate child protection programmes*, UNICEF, Nueva York, 2015.

United Nations Children's Fund, *Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children*, UNICEF, Nueva York, 2014a.

United Nations Children's Fund, *Integrated social protection system: Enhancing Equity for Children*, UNICEF, Nueva York, 2012.

United Nations Children's Fund, *Preventing and responding to violence, abuse, and neglect in early childhood: A technical background document*, UNICEF, Child Protection Section, Nueva York, 2013.

United Nations Children's Fund and World Health Organization, *Care for child development. Improving the care for young children*, UNICEF y WHO, Ginebra, 2012.

UNICEF

Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Edificio 102, calle Alberto Tejada

Ciudad del Saber

Panamá, República de Panamá

P.O. Box: 0843-03045

Telf: +507 301 7400

www.unicef.org/lac

Twitter: @uniceflac

Facebook: /uniceflac

unicef  | para cada niño